

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 352 / 2026.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 26 FEB 2026

DE: SR. ALEXIS GONZÁLEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
ENRIQUE LAFUENTE DIAZ-RIPOLL	162	188 22/01/2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



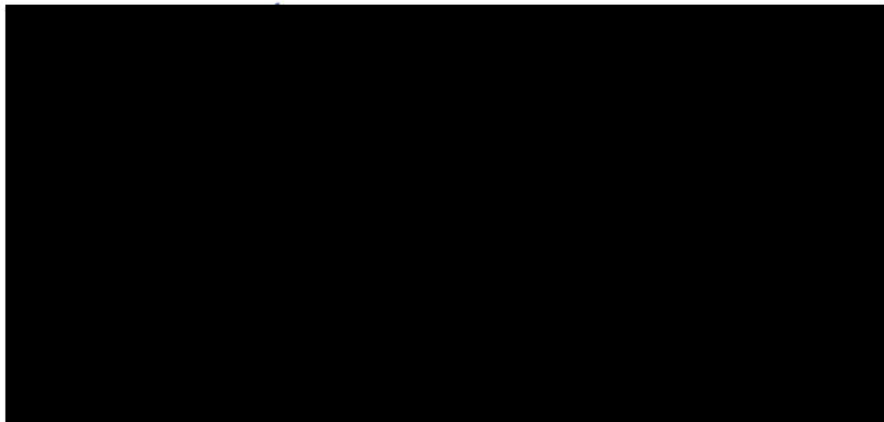

ALEXIS GONZÁLEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

AGA/eldr
Distribución:
1.- Dideco

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

<p>ENRIQUE LAFUENTE DIAZ-RIPOLL</p> <p>RUT: [REDACTED]</p> <p>GIRO(S): ACTIVIDADES DE PROGRAMACION INFORMATICA, SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,</p> <p>PSICOLOGO CLINICO REG.PSI.N 217101</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA</p> <p>N ° 162</p>								
<p>Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON</p>	<p>Fecha: 01 de Marzo de 2026</p> <p>Rut: 73.568.600- 3</p>								
<p>Por atención profesional:</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">GESTOR DE CASOS OLN (1 AL 28 FEBRERO 2026) APORTE EXTERNO</td> <td style="text-align: right;">1.194.668</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Honorarios: \$:</td> <td style="text-align: right;">1.194.668</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">15.25 % Impto. Retenido:</td> <td style="text-align: right;">182.187</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">1.012.481</td> </tr> </table>	GESTOR DE CASOS OLN (1 AL 28 FEBRERO 2026) APORTE EXTERNO	1.194.668	Total Honorarios: \$:	1.194.668	15.25 % Impto. Retenido:	182.187	Total:	1.012.481	
GESTOR DE CASOS OLN (1 AL 28 FEBRERO 2026) APORTE EXTERNO	1.194.668								
Total Honorarios: \$:	1.194.668								
15.25 % Impto. Retenido:	182.187								
Total:	1.012.481								
<p>Fecha / Hora Emisión: 23/02/2026 09:01</p> <p>16162972001628B0909F Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl</p>									
<p><small>El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.</small></p>									
<p>11202602230901</p>									

Fecha / Hora Impresión: 23/02/2026 09:01



Período Informe	
Febrero 2026.	
Nombre Prestador (a)	Enrique Lafuente Diaz-Ripoll
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Gestor de Casos OLN Concón.
Nº Boleta Honorarios	162.-
Funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. • Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son Ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o Judiciales. • Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso. • Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda. • Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. • Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. • Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. • Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). • Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios • Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. • Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley Nº21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.

	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas domiciliarias con motivo de despeje situacional en el caso de sospecha de vulneración de derechos de Infancia y/o adolescencia. • Participación de actividades comunitarias en post del posicionamiento de OLN. • Trabajo grupal en la implementación de talleres y charlas a sujetos de atención y comunidad. • Participación en talleres psicosocioeducativos. • Participación de actividades de promoción de derechos y la prevención de vulneración de los mismos. • Participar y colaborar en actividades que genera o participa OLN. • Trabajo en terreno, actividades y otros atingentes a sus funciones.
--	--

Actividades Realizadas
<p>Semana 2 al 8 Febrero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de Datos NNA y Contactos Adultos en plataforma GSL • Asistencia Técnica OLN Concón, Supervisora Claudia Hormazábal. • Demanda Espontánea N.R. consulta de Asesoría OLN para NNA • Reunión Ampliada de Casos, con Equipo Territorial, Gestor de Casos y Coordinación OLN. • Visita Domiciliaria caso K.C. • Reunión Técnica para avances de casos y ordenación de lista de espera NNA en sistema GSL. <p>Semana 9 al 15 Febrero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de remisión de eBooks a Tribunal de Familia correspondientes a la última causa de los niños y niñas en el listado transferidos a OLN Concón. • Agendamiento para Visita Domiciliarias en el trascurso de la semana, y confirmación telefónica con Adultos Responsables • Asistencia Oficina SENDA y Equipo OLN para Coordinación entre oficinas y derivación de casos. • Acogida Demanda Espontánea caso P.T.L. • Revisión Orientaciones Técnicas OLN con Coordinación • Visita Domiciliaria Caso P.A.Q. • Demanda Espontánea caso P.T.L. (2da sesión, Nuevos antecedentes del caso) <p>Semana 16 al 22 de Febrero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de datos actualizados en GSL mediante Ebooks de casos solicitados a TRIFAM. • Capacitación SERNAMEG (Online), revisión del flujo trabajado en el Protocolo de actuación frente a detección de casos de Niños, Niñas y Adolescentes. • Ida a Visitas domiciliarias de casos J.G.G, M.G.T. • Gestiones por email, coordinación y Transferencia de caso ONL Concón, hacia OLN Peralillo • Reunión con Oficina y Programa Jefas de Hogar, en conjunto con OLN

Semana 23 al 28 de Febrero (Proyectado)

- Reunión gestores de caso – coordinadora
- Visita Domiciliarias de Gestores de Caso, con casos agendados esta semana.
- Atenciones de Demanda Espontánea en base a situaciones NNA por posible vulneración de derechos informada.
- Atenciones de Caso en sistema GSL
- derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial
- registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en sistema plataforma GSL



Declaración jurada simple.

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta correspondiente, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre:

Enrique Lafuente Diaz-Ripoll

RUT:

